Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Contratación Directa Nº 21/2015
"ADQUISICION DE TONER NEGRO" – ID Nº 300131

Asunción, 25 de noviembre de 2015

Econ. OMAR PICO INSFRAN
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 21/2015 denominado **"ADQUISICION DE TONER NEGRO", ID Nº 300131,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, remitió los antecedentes para el llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICION DE TONER NEGRO", para uso de la UOC Nº 3.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 1199/15, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso está prevista en la siguiente estructura: Dependencia 28, Programa 19, Proyecto 108, Rubro 342.

En fecha 16 de octubre de 2015, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó observaciones a la Carta de Invitación, mediante Notas DNCP Nº 25421/15 y Nº 26841/15, cuyas copias obran en este expediente, solicitando modificaciones al PBC, que fueron realizadas por la UOC 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP, se publica el llamado en el Portal de la DNCP, convocando a los interesados en participar.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha martes 17 de noviembre del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/15, ID Nº 300131 para la "ADQUISICION DE TONER NEGRO", con la participación de los siguientes oferentes:

1. INSUMOS S.R.L.
2. MARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Total oferta Gs.
1	INSUMOS S.R.L.	5.200.000
2	MARCELO ADDARIO – DIVISION INFORMATICA	4.500.000

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Administración y Finanzas
Econ. César Aldo Sanabria
Director General
Dpto. Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

47 (cuarenta y siete)

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	INSUMOS S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	MARCELO ADDARIO	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Seguidamente, conforme al procedimiento previsto en el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede a:

a) Ordenar las ofertas económicas de menor a mayor:

	Oferente	Precio total Gs.
1	MARCELO ADDARIO	4.500.000
2	INSUMOS S.R.L.	5.200.000

b) Seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa unipersonal de **MARCELO ADDARIO.**

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO, TECNICO Y EXPERIENCIA:

Oferente: MARCELO ADDARIO

	Requisitos	Cumple/No cumple
Capacidad financiera	No aplica	**No aplica**
Capacidad técnica	➢ Presentar documentaciones que avalen la experiencia en el mercado del ramo ofertado (tóner para impresoras), facturas, contratos en los últimos 3 (tres) años. ➢ Presentar catálogos y/o folletos de los bienes ofertados, en idioma español.	**Cumple**
Experiencia	➢ Deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años como proveedor de tóner para impresoras. Esto deberá estar respaldado mediante contratos, constancias.	**Cumple**

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas, y el análisis realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, la oferta de la Empresa unipersonal de MARCELO ADDARIO, **CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, eleva a consideración del Señor Intendente Municipal la recomendación de adjudicar del proceso de Contratación Directa Nº 21/2015 "ADQUISICION DE TONER NEGRO", ID Nº 300131, a la firma unipersonal del Señor MARCELO ADDARIO, con RUC Nº 754010-8, por un total de Gs. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil), IVA incluido.

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

46 (cuarenta y seis)

Cabe señalar, que se eleva la presente recomendación de adjudicación aún sin contar con las tres ofertas mínimas, considerando lo establecido en la Ley Nº 2051/03, Art. 34, Inc. c), que dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Es nuestro informe.

RICARDO MARTINEZ VRIGNAUD
U.O.C. Nº 3

Abog. BENITO A. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos

JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

45 (cuarenta y cinco)